

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CONSTRULIGHT S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRULIGHT S.A.,
realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta el 4 de Septiembre del
2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de
Portoviejo, mediante Resolución No.07-P-DIC-0655
de 19 OCT 2007

Se reforma el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, el
que dirá: "ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL Y
LA REPRESENTACION LEGAL.- El Gerente General será elegido por
la Junta de Accionistas por un período de CINCO AÑOS, será el
representante legal y personero de la compañía, tendrá su
representación judicial, extrajudicial y podrá ser reelegido
indefinidamente. Para ser Gerente General no se requiere ser
accionista de la compañía"

Portoviejo, 19 OCT 2007.


AB. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mha
2007-10-11